

MENDOZA, **24 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 22470/25 caratulado: "*Catalina TREFONTANE PITTA S/ Solicitud reconocimiento del examen de inglés nivel B1. Diseño Gráfico FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Catalina TREFONTANE PITTA, ha aprobado el espacio Optativo "**IDIOMA MODERNO SAJÓN (INGLÉS)**", en el Marco Común Europeo de referencia de las Lenguas (MCERL) organizado por la Secretaría de Políticas Lingüísticas FFyL – UNCuyo, con una carga horaria de 180 horas.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño, Dirección de Alumnos y de Secretaría Académica.

Por ello,

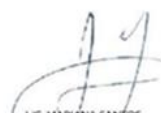
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Catalina TREFONTANE PITTA (DNI N° 46.665.941) el curso "**IDIOMA MODERNO SAJÓN (INGLÉS)**", con una carga horaria de *CIENTO OCHENTA (180) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo a la Carrera Diseño Gráfico.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 527


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.L. NATALIA ALEJANDRA GONDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO